



Talara, 24 de Agosto del 2004.

Yo, **WALTER MARCOS KRAPP Y PINCE** con D.N.I. N° 09139331.
Me presento a la PRIMERA FISCALIA DE SULLANA, con el fin de presentar pruebas de titularidad, frente a acusaciones deshonestas, de una persona llamada RAFAEL GARCIA MIRO JORGE, por su constante interés por usurpar mis tierras acusándome a mi y a mi socio sin un documento válido nos acusa de usurpación agravada dentro de nuestra propiedad con el simple afán de sorprender a la Policía y al Poder Judicial cosa que no se lo vamos a permitir:

ADJUNTO .-

- Mapa Catastral de la Comunidad Campesina de Máncora del año 97
- Mapa Aerofotográfico de la Parcela 86B.
- Mapa de Curvas de Nivel hecho por Aerofotografía del Estado de la Parcela 86B.
- Registro de Propiedad inmueble de la Parcela 86B con numero de ficha Sullana - 28018.
- Partida numero 04023494 de la Transferencia de Acciones a mi nombre.
- Certificado negativo de inscripción de Predios del tal RAFAEL GARCIA MIRO JORGE.
- Carta de la empresa ENOSA reconociéndome como propietario y concesionario por 8 postes que atraviesan la parcela 86B.
- Impuesto Predial y Auto evaluó del 2003 cancelados.
- Impuesto Predial y Auto evaluó del 2004 cancelados Impuesto de Alcabala.
- Acta de constatación de despojo de mi portón de hualtaco realizado por RAFAEL GARCIA MIRO donde hago hincapié que el terreno en vecindad a la parcela 86B le corresponde al Banco de Crédito del Perú. Para lo cual este sujeto ha movido los hitos de kilometraje para sorprender a la policía, al Poder Judicial a mi vecino el banco de Crédito y a nosotros los dueños le la Parcela 86B.

En esta fecha hago de Defensa Posesoria frente a este delincuente.

Se le debería acusar por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones por transgredir las mediciones estatales.

WALTER MARCOS KRAPP Y PINCE
D.N.I. N° 07274723

EL CAPITAN PNP JEFE DE LA COMISARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DEL DISTRITO QUE SUSCRIBE .

CERTIFICA :

Que, en el libro de Ocurrencias de Calle Común que obra en esta Comisaria PNP, existe una cuyo tenor literal es el siguiente

Hro. 116 - Hora 17.30 Dia 16 Mes : 08 -Año 2004 SUMILLA -CONTRA EL PATRIMONIO (Usurpacion). -El SO1 PNP, ASCENCIO MENDOZA, da cuenta que alendo la hora y fecha anotada por orden superior y a solicitud de la persona Walter Marcos KRAPP PINCE de 43 años de edad, natural de Lima estado civil soltero de ocupación fotógrafo profesional con DNI Hro. 67274726 con domicilio en calle Yola 120 Urb. la laguna-La Molina-Lima, para denunciar que el día de la fecha se percato, a horas 17.30 aproximadamente que varias personas estaban realizando trabajos dentro de los terrenos de su propiedad ubicados en el Km 1165-505 donde estaban colocando postes de cemento y a cada cuatro postes de algarrobo, al suscribe constato la denuncia contabilizando quince (15) postes de cemento y veinticinco (25) palos de especie forestal algarrobo, observando que estaban reciente mente enterrados, por estar la tierra fresca y mojada, según indica un denunciante habria sido usurpado parte de su terreno por su vecino Rafael GARCIA MIRO GEROGE lo que da cuenta para los fines del caso SO Bra PNP, Ascencio Mendoza - Instructor PNP, 17/08/04. PNP. ANIBAL CASTELLANOS M. Comisario PNP Miraflores

EL JEFE DE LA COMISARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DEL DISTRITO QUE SUSCRIBE .

Miraflores 16 de Agosto del 2004

INSTRUCTOR



Ascencio Mendoza
SP-30085241
ASCENCIO E. PALOMINO MARTINEZ
SUB-OFICIAL SUPERIOR PNP



Regando R. Castro Jiménez
CIP. 30577867
Regando R. Castro Jiménez
SOT. PNP.

ACTA DE CONSTATACION DE PERDIDA DE PORTON DE HUALTACO EN PARCELA

86B-MANCORA.

En el distrito de Mancora a los quince días del mes de Julio del año dos mil cuatro, siendo las nueve de la mañana, mi persona en calidad de Gobernador Político del distrito de Mancora constató en el terreno parcela 86B la sustracción de un portón de hualtaco de 7.50 mt de alto x 10.00 mt de largo compartido en dos hojas de 5.00 mt c/u de propiedad del Sr. JAVIER LUIS MORANTE DANEXSI.

Cabe señalar que el día de ayer catorce de Julio a horas diez de la mañana constató que dicho portón se encontraba instalado en el terreno arriba señalado y en el mismo día a las 5.00 pm aprox. trabajadores del Sr RAFAEL GARCIA BERO retiraron el portón y lo llevaron a un lugar desconocido, trasladándolo en una camioneta blanca.

El portón de hualtaco está valorizado en \$ 820.00 (OCHOCIENTOS VEINTE DOLARES) Lo cual se detalla a continuación:

- Instalación de Portón. \$ 50.00
- Transporte. 70.00
- Costo de la confección de portón con su respectivo barnizado y colocación de pernos. 700.00

Asimismo dejó constancia que el Dr. OSCAR VILLLA V. Asesor Legal del BANCO DE CREDITO DEL PERU dió a conocer que el terreno en litigio pertenece al Banco quien colinde con la Propiedad del Sr. JAVIER LUIS MORANTE DANEXSI, también manifestó que ha conocido in situ lo problemático real y dará a conocer al Banco por que toman cartas en el asunto. Y solucionar en definitivo este imbase suscitado.

Se envía la presente acta de constatación a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
JHON CHAPILLIQUEN ANGULO
GOBERNADOR POLITICO DE MANCORA

COPIA DE DENUNCIA POLICIAL

EL CAPITAN PNP JEFE COMISARIO DEL DISTRITO DE MANCORA;
QUE SUSCRIBE;

C E R T I F I C A :

Que, en el cuaderno destinado para las Ocu-
rrencias de Calle Comun, que se se lleva en esta Dependencia -
Policial existe una, cuyo contenido literal es como sigue: - - -

CCC.Nro.113 Hora:17.20 Día:14 Mes:08 Año:2004.-POR CONSTATAACION
EFECTUADA.-EL SOC.PNP. Ceferino PALOMINO MARTINEZ.-Da cuenta -
que el día 14AG02004, siendo las 17.00 horas aproximadamente a
solicitud de la Dra. Matilde VILLARDO VENERO, el suscrito por
orden Superior se constituyo a inmediaciones del Km.1164, pro-
piedad del Señor Rafael GARCIA MIRO GEORGE, en donde en la parte
superior del cerro se habia observado a unas personas efectuan-
do tomando tomas fotograficas y a la vez cruzaba por el terreno
de propiedad de Dn. GARCIA MIRO, al llegar al lugar sólo se ha-
llo a un empleado del Sr. Rafael GARCIA MIRO, quien me indicó -
que la persona que momentos antes habia estado caminando por el
terreno ya se habia retirado en una camioneta color azul de pla-
ca RIN-002, con dirección a Las Pocitas, luego cuando me diri-
gias por la Carretera carrozable hacia Las Pocitas, a la altura
del Muelle Pesquero, el vehículo antes mencionado circulaba de
Sur a Norte, el cual al hacerle el alto correspondiente se detu-
vo, a la vez que indicó que su menor hijo habia sufrido un acci-
dente y que lo conducia a la ciudad de Mancora para que reciba
atención médica, al cual lo acompañe, luego fué identificado -
plenamente, dicho conductor respondia al nombre de Walter Marcos
KRAAP IPINCE (43) natural de Lima, soltero Fotografo Profesio-
nal, domiciliado en calle YOLA Nro.120-La Molina-Lima, DNI.072-
74723, luego al apersonarse a esta dependencia policial, mani-
festó que si efectivamente momentos antes habia estado tomando
fotos en su propiedad altura del Km.1163.5 CPN.Mancora, Parcela
86 "B", la misma que colinda con la propiedad del Sr. GARCIA MI-
RO y que dichas tomas las habia al haber observado que (04) su-
jetos estaban realizando trabajos de colocación de postes de
cemento en su propiedad. Hago mención que la persona de WAL-
ter Marcos KRAAP IPINCE, ha entregado copias simple del Testimo-
nio de Compra venta de acciones y una copia del plano de la Par-
cel. 86"B", para los fines convenientes, lo que doy cuenta a la
Superioridad para los fines del caso.- RESOLUCION.- Obra como
constancia, Investigación.-Se expide copia de la denuncia a o-
licital de la parte interesada, para los fines convenientes.-S-

La presente "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL". - - - - -

Mancora, 16 de Agosto del 2004.

EL INSTRUCTOR



CP: 223562

MARCIAL ALAMIRANO CASTELLANES
CAPITAN PNP,
COMISABIO



CEFERINO E. PALOMINO MARTINEZ
SUPERIOR PNP